



23 AGO 2019

DECRETO EXENTO Nº 2477
RETIRO,
VISTOS: 23 AGO. 2019

OFICINA DE PARTES

Municipal año 2019.-

2º. Resolución Exento Nº 8407/2019 de fecha 10/07/2019 de la SUBDERE, que indica aprobación del proyecto "Plan Médico Veterinario en Tu Municipio 2019, comuna de Retiro.-

3º El Decreto Exento Nº 2.311 de fecha 08 de agosto del 2019 que crea Programa y aprueba Modificación Presupuestaria.

4º.- El Programa Nº12 denominado "Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía - Retiro", área de gestión 2 Servicio a la Comunidad.

5º.- Art. Nº 3 letra a) y art. 8 letra g de la ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y Art. 10.- punto 7, letra f), aprueba Reglamento de la Ley Nº 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios".

6º.- Certificado Nº 075 de fecha 22 de agosto del 2019 del Secretario Municipal y Ministro de Fe que comunica acuerdo del Concejo Municipal para realizar trato directo para la contratación de los servicios de "MEDICO VETERINARIO PARA PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN Y ATENCION SANITARIA DE ANIMALES DE COMPAÑIA", a la prestadora doña Liseth Alejandra Meza Valenzuela, Rut 16.462.142-1

7º.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de contratar los servicios profesionales de Médico Veterinario Srta. LISETH ALEJANDRA MEZA VALENZUELA, Rut Nº 16.462.142-1.

2.-Que el Profesional que se indica posee las competencias para dar cumplimiento a dicho Programa,

3.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 99 Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 22 de agosto del 2019, de acuerdo a Certificado Nº075 de fecha 22 de agosto del 2019 suscrito por el Secretario Municipal.

DECRETO:

1.- **ADQUIERASE**, por trato directo los servicios profesionales de Médico Veterinario para servicios del "Programa de esterilización y atención sanitaria de animales de compañía", Srta. Liseth Alejandra Meza Valenzuela, Rut Nº 16.462.142-1.-, por la suma mensual de \$1.240.000. Impuesto Incluido, por un periodo de 06 meses, desde 23 de agosto del 2019.-

2.- **La Unidad** encargada de supervisar los trabajos del profesional será, DIDECO, quien dará el VºBº para sus respectivos pagos mensuales, previo la presentación del informe mensual de actividades.-

3.-**IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al ítem 22.11.999.012.002 "Otros" del Presupuesto Municipal año 2019, por la suma total de \$ 7.440.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera

CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secmun
- Of. Partes
- Secplan
- Adm. y Finanzas
- Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO